

para tres Cafones de Madera para entrar dife-
res Privilegios = y los quarenta añ. Ventes á Juan
Joseph de los Maestros de Carpintero por el Corte de dho
Cafones, que auna suma ymporant dho Donzientos
tres Reales y Veintey Siete más y todo entendi-
do por es-
tidad = Horden se hagan buenos á dho Mayordomo
los Reales Donzientos tres y Veintey Siete más y
para Ellos se despache Libranças en forma, á la
que acompañe dha Relación de dulas, y Testifica-
ción =
Tomada la Razón por la Contaduría =

Caros menores = En este Ayuntamiento se habu-
to á ser un Memorial
Despachado Ju. An. Man. Maordomo de los Propios y Renta
de esta dñ. al que acompañan noventa y cinco de
dulas despachadas por el Sr. D. Miguel de Bazilica
Procurador Sindico general de esta dñ. desde tres
del mes de Julio del Año proximo pasado, se mill se-
sesientos treinta y nueve hasta Veintey tres de Junio
de este Año que componen dos mill añ. y Veintey ocho m.
en esta forma = Quientos diez y nueve añ. y quin-
ze m. q. tienen una dula á favor de D. Domín-
go Murriano Cavallero Procurador Sobrino
q. d. la pel sella do que en dho tiempo se agarrado
en las Dependencias desta dñ. = Quientos tre-
ta y dos Reales y treinta y dos m. por Veintey seis

